Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

Sino es q tambien p. otra qualquiera Causa del
Riego de las haguas de Mairena p.a Zuno se confun
dan con las de dha hacequia mad. pues ademas de
Causarse los daños que en dha proposicion expresa
Con la referida Confusion la experiencia tiene acre
ditado notoriam.te Que aun las basijas que an tenido
hagua de Mairena y despues las a mo ocupado con
haguas de la dha hacequia mad. y al contrario las
Corrompen con que si Causan estos efectos Recipro
cam.te Parece que se sigue que las dhas haguas mez
cladas y confusas entre sí mas facilm.te se corrom
peran contra la pu.ca Salud p.r lo que supp.co al S.r Gov.or
se sirba de poner el mas Vigilante quidado a fin
de hevitar la Junta y confusion de las haguas
p. qualquiera Causa que pueda acaherer —
Y entendido el S.r Alcalde mad. desta proposicion y
de las Razones que la acreditan y ajustan = Dijo
debia de mandar y mando que los mandadores
de haguas de las Ylas de Mairena y Viñales pasen
y reconozcan aquellos sitios y hagan haberiguacion
de las personas a cuio Cargo esta el remedio de la
Confusion de una y otra hagua y Constando
quienes son se les notifique que dentro de los seis
dias primeros sig.tes a la notificacion pongan remedio
p.a hevitar la Comunicacion de haguas de conformi
dad que en ningun tpo. ni acontecim.to las